

Resol. N° 202/26 – Acta N° 18/26
Montevideo, 8 de setiembre de 2026

VISTO: La solicitud de ampliación excepcional del tope anual de reembolso en el marco del Programa Finishing Schools. -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Empresas y Otras Organizaciones se solicita al Consejo Directivo aprobar, con carácter excepcional, la ampliación del tope anual de reembolso del Programa Finishing Schools para la empresa *Tata Consultancy Services Uruguay S.A. (TCS)*, de \$ 2.000.000 a \$4.000.000 durante el ejercicio 2026, a efectos de posibilitar la realización de una segunda edición del ILP (*Initial Learning Program*) – Bootcamp Digital. -----

2) Que la solicitud refiere exclusivamente a la ampliación del tope anual aplicable a la empresa. La evaluación de la nueva propuesta y la determinación del subsidio que finalmente corresponda quedarán sujetas a los porcentajes, topes por participante y demás condiciones establecidas en el Reglamento Operativo del Programa. -----

3) Que el Reglamento Operativo establece para el Programa un tope anual por empresa de \$2.000.000, y prevé expresamente que dicho límite pueda superarse excepcionalmente, sujeto a aprobación de INEFOP. La primera edición de TCS contó con un cofinanciamiento de \$1.890.000, por lo que una segunda edición dentro del mismo ejercicio requiere ampliar el límite anual aplicable a la empresa. En este marco, Uruguay XXI solicita elevar excepcionalmente dicho tope hasta \$4.000.000. -----

4) Que durante 2026, en el marco del Convenio entre Uruguay XXI con INEFOP para la implementación del Programa Finishing Schools, la primera edición ejecutada de ILP estuvo dirigida a estudiantes de Facultad de Ingeniería y carreras afines que buscaban incorporarse a la industria de tecnologías de la información. De las 30 personas que iniciaron, 28 llegaron a la evaluación final, 27 aprobaron y fueron incorporadas a proyectos de la empresa; las dos personas que abandonaron lo hicieron luego de recibir ofertas laborales. -----

5) Que, a partir de estos excelentes resultados TCS propone una segunda edición para otros 30 participantes, manteniendo una carga de 360 horas y el foco en estudiantes que buscan su primera experiencia laboral en el sector TI.



La aprobación permitiría, por tanto, dar continuidad a una experiencia que mostró resultados concretos de formación e incorporación laboral y contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el convenio. -----

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente aprobar la propuesta en los términos recomendados. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. APRUEBASE con carácter excepcional, la ampliación del tope anual de reembolso aplicable a TCS Uruguay S.A. de \$ 2.000.000 a \$4.000.000 para el ejercicio 2026, manteniéndose la aplicación de los porcentajes, topes por participante, requisitos y demás condiciones previstas en el Reglamento Operativo de Finishing Schools. -----
2. COMUNÍQUESE a la Gerencia de Empresas y Otras Organizaciones. -----
3. PUBLÍQUESE. -----

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE - MEC

Gabriel Chouhy

Director Representante PE – OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores